



“Educar desde el
grupo de referencia”

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2025_2026

IES Ramos de Manzano
Vitigudino



Aprobado en Consejo Escolar y en Claustro de
profesores el 28 de octubre de 2025.





ÍNDICE

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	3
1. OBJETIVOS	4
1.1. CON RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO.....	4
1.2. CON RELACIÓN AL APRENDIZAJE Y AL DESARROLLO ACADÉMICO.....	4
1.3. CON RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).....	5
1.4. CON RELACIÓN A LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR ESCOLAR.	5
1.5. CON RELACIÓN A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.	5
1.6. CON RELACIÓN A LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.	6
1.7. CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.	6
1.8. CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PLANES.....	6
2. ACTUACIONES	7
2.1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA AUTONOMÍA DEL ALUMNADO.	7
2.2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).....	8
2.3. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA Y EL BIENSTAR ESCOLAR.	8
2.4. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	9
2.5. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.....	9
2.6. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.....	9
2.7. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS Y AGENTES EXTERNOS.....	9
2.8. ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PLANES.	10
2.9. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO.....	10
3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.	11
3.1. INDICADORES RELATIVOS A LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO.	11
3.2. INDICADORES DE APRENDIZAJE, HÁBITOS DE ESTUDIO Y MEJORA ACADÉMICA.....	11
3.3. INDICADORES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).....	12
3.4. INDICADORES DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR ESCOLAR.	13
3.5. INDICADORES DE COORDINACIÓN DOCENTE.....	13
3.6. INDICADORES DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	13
3.7. INDICADORES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.	14
3.8. INDICADORES DE EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PLANES.	14
3.9. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS.	14
4. EVALUACIÓN.....	15
4.1. FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN.....	15
4.2. PROCEDIMIENTO GENERAL.	15
4.3. AGENTES IMPLICADOS.	16
4.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	16
4.5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.	16
4.6. RESULTADOS E INCORPORACIÓN A LA MEJORA DEL CENTRO.	17
4.7. TEMPORALIZACIÓN.	17
4.8. USO Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS.	17



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

(ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León, art. 4.1.; DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, art. 41; DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, Capítulos IV, VI).

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

(Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León, art. 13.1; Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial, arts. 41.3 y 41.6; Decreto 49/2010, de 18 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León; Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación).

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO.										
DENOMINACIÓN: IES Ramos del Manzano										
CÓDIGO: 37007729										
DIRECCIÓN: C/ Prado, 2										
LOCALIDAD: Vitigudino										
PROVINCIA: Salamanca										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	<input type="checkbox"/>	E. Primaria	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachillerato	<input checked="" type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Yanira del Rosario de la Paz Santana										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025										
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025										

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y el **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)** del IES Ramos del Manzano constituyen instrumentos esenciales para garantizar una **atención educativa integral y personalizada** al alumnado.

El **PAT** organiza la acción tutorial del centro, orientada al acompañamiento académico, personal y social del alumnado, al fomento de la convivencia, la igualdad y el bienestar, y a la coordinación entre tutores, profesorado, Departamento de Orientación y familias.

El **POAP**, integrado en el PAT, tiene como finalidad guiar al alumnado en su **proceso de toma de decisiones académicas y profesionales**, proporcionándole información, recursos y asesoramiento individual y colectivo sobre itinerarios formativos y salidas profesionales.

Ambos planes se desarrollan de manera coordinada a lo largo de todas las etapas educativas del centro (ESO, Bachillerato y Formación Profesional), y se vinculan con los demás planes institucionales —**Convivencia, Atención a la Diversidad, Igualdad y Prevención del Abandono Escolar**—, contribuyendo a los objetivos generales del Proyecto Educativo del IES Ramos del Manzano.



Estos planes forman parte de la Programación General Anual (PGA) tras su aprobación por el Consejo Escolar y el Claustro de profesores (28 de octubre de 2025).

1. OBJETIVOS.

El **Plan de Acción Tutorial (PAT)** y el **Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)** del IES Ramos del Manzano constituyen el marco de planificación que **coordina la acción educativa, preventiva y orientadora** de todo el profesorado. Ambos planes tienen como **finalidad acompañar al alumnado en su desarrollo personal, social, académico y profesional**, contribuyendo a la mejora del clima de convivencia y al éxito educativo.

Los objetivos **se estructuran en bloques**, en coherencia con lo establecido en la ORDEN EDU/1921/2007, el Decreto 5/2018 (modelo de orientación de Castilla y León), y el Proyecto Educativo de Centro (PEC).

1.1. CON RELACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO.

- Acompañar el proceso educativo del alumnado mediante un seguimiento sistemático y personalizado.
- Favorecer la integración, adaptación y participación del alumnado en la vida del centro, especialmente de quienes se incorporan por primera vez.
- Desarrollar la orientación personal, académica y social, fomentando la autorregulación, la autonomía y la responsabilidad.
- Impulsar la educación emocional, la empatía, la tolerancia y el respeto a la diversidad.
- Promover hábitos saludables, el bienestar personal y la convivencia positiva.
- Detectar y prevenir situaciones de conflicto, riesgo o vulnerabilidad, en coordinación con los planes de Convivencia y Bienestar.
- Desarrollar habilidades sociales y comunicativas que permitan al alumnado expresarse, negociar y cooperar.
- Fomentar el trabajo cooperativo, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover la participación del alumnado como mediadores, delegados o alumnos ayudantes, reforzando su implicación y sentido de responsabilidad.

1.2. CON RELACIÓN AL APRENDIZAJE Y AL DESARROLLO ACADÉMICO.

- Enseñar técnicas de estudio, estrategias de organización y métodos de trabajo, favoreciendo la autonomía en el aprendizaje.
- Desarrollar hábitos de esfuerzo, constancia y responsabilidad ante el estudio.
- Realizar el seguimiento de la evolución académica del alumnado y detectar tempranamente dificultades o necesidades específicas.
- Promover actitudes positivas hacia el aprendizaje, el pensamiento crítico y la curiosidad intelectual.
- Favorecer la autorreflexión sobre el propio proceso de aprendizaje, a través de contratos de mejora y autoevaluaciones.



1.3. CON RELACIÓN A LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).

- Facilitar al alumnado información actualizada sobre las opciones académicas, formativas y profesionales del sistema educativo.
- Potenciar el autoconocimiento personal, el análisis de intereses, motivaciones y capacidades.
- Desarrollar la capacidad de toma de decisiones responsables sobre su futuro académico o laboral.
- Organizar actividades de orientación individual y grupal que permitan identificar fortalezas y áreas de mejora.
- Ofrecer informes personalizados de orientación vocacional y profesional cuando proceda.
- Coordinar la orientación con los tutores, el Departamento de Orientación y las familias, garantizando coherencia entre agentes educativos.
- Establecer vínculos con entidades externas (empresas, ECyL, centros de FP, universidades) que faciliten la transición a la vida adulta o profesional.
- Promover la igualdad de oportunidades y eliminar estereotipos de género en la elección de estudios y profesiones.
- Desarrollar competencias emprendedoras y laborales mediante talleres y formación sobre comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, elaboración de currículum vitae y búsqueda activa de empleo.
- Evaluar las actuaciones de orientación para valorar su impacto y utilidad, ajustando los procedimientos a las necesidades detectadas.

1.4. CON RELACIÓN A LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR ESCOLAR.

- Potenciar la mediación escolar y la gestión constructiva de conflictos, en coordinación con el Plan de Convivencia.
- Impulsar la cultura del diálogo y la corresponsabilidad entre alumnado y profesorado.
- Promover la educación en valores: respeto, igualdad, solidaridad y justicia social.
- Fomentar la igualdad de género y la prevención de la violencia, discriminación o acoso.
- Desarrollar actividades específicas sobre habilidades sociales, empatía, cooperación y liderazgo positivo.
- Difundir entre el alumnado las normas de aula y centro, garantizando su conocimiento y cumplimiento.

1.5. CON RELACIÓN A LA COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.

- Reforzar la función del tutor/a como agente de cohesión y coordinación pedagógica del equipo docente.
- Establecer criterios comunes de actuación educativa en la atención al alumnado y la evaluación.
- Garantizar la revisión periódica de acuerdos en las reuniones de tutores, equipos docentes y CCP.
- Coordinar la recogida y actualización de información académica y personal del alumnado (actas, informes, expedientes).
- Promover la formación del profesorado en acción tutorial, convivencia, igualdad y orientación educativa.



1.6. CON RELACIÓN A LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- Favorecer la implicación activa de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
- Establecer canales de comunicación estables y fluidos, mediante entrevistas personales, reuniones generales y la Escuela de Familias.
- Informar sobre el rendimiento académico, la evolución personal y las medidas adoptadas para mejorar los resultados.
- Potenciar la colaboración familia-centro en la prevención de absentismo y en la orientación vocacional del alumnado.
- Promover la participación de las familias en la vida del centro y en los órganos colegiados.

1.7. CON RELACIÓN A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA.

- Detectar de forma temprana las necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y coordinar la respuesta adecuada.
- Diseñar itinerarios personalizados de aprendizaje y medidas de refuerzo que favorezcan la inclusión.
- Coordinar actuaciones entre tutores, profesorado, especialistas de apoyo y el Departamento de Orientación.
- Prevenir el fracaso y el abandono escolar temprano, estableciendo mecanismos de seguimiento y motivación.
- Facilitar la transición entre etapas educativas, garantizando la continuidad formativa y la adaptación al cambio.

1.8. CON RELACIÓN A LA EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PLANES.

- Evaluar periódicamente las actuaciones desarrolladas en el marco del PAT y del POAP.
- Analizar los resultados obtenidos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos (cuestionarios, informes, registros).
- Incorporar las conclusiones a la Memoria Final del Departamento de Orientación y a la Memoria General del Centro.
- Formular propuestas de mejora para el curso siguiente, garantizando la revisión y actualización permanente del plan.

En su conjunto, estos objetivos se orientan a **favorecer el desarrollo integral del alumnado**, mejorar la calidad educativa, fortalecer la convivencia y promover la **continuidad formativa y profesional**.

El PAT y el POAP constituyen instrumentos dinámicos y participativos que implican a toda la comunidad educativa del IES Ramos del Manzano, bajo la coordinación del departamento de Orientación y la supervisión de Jefatura de estudios.



2. ACTUACIONES.

El desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) y del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) del centro se articula a través de **actuaciones planificadas, sistemáticas y coordinadas** que implican a **todos los sectores** de la comunidad educativa.

Estas actuaciones se organizan en distintos **ámbitos de intervención, en coherencia con los objetivos generales definidos en el punto anterior y conforme a la normativa de referencia** (ORDEN EDU/1921/2007, Decreto 5/2018, Decreto 65/2005 y Orden EDU/1051/2016).

2.1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA AUTONOMÍA DEL ALUMNADO.

a. Seguimiento individualizado del alumnado.

- **Entrevistas personales** con el alumnado para conocer su situación académica, emocional y social.
- **Registro de incidencias relevantes** (asistencia, conducta, progreso, convivencia).
- **Coordinación** con el departamento de Orientación en la detección temprana de dificultades.
- **Elaboración y seguimiento** de contratos de mejora o planes de apoyo personalizados.
- **Actualización periódica** de la información académica y personal en los registros del centro.

b. Tutoría grupal.

- **Una sesión semanal** integrada en el horario lectivo, con contenidos estructurados en torno a:
 - **Acogida y convivencia:** presentación del grupo, normas, elección de delegado/a.
 - **Desarrollo personal:** educación emocional, autoestima, habilidades sociales y comunicación.
 - **Aprender a aprender:** técnicas de estudio, planificación y gestión del tiempo.
 - **Igualdad y bienestar:** prevención de violencia, uso responsable de redes, salud emocional.
 - **Orientación académica y profesional:** autoconocimiento, toma de decisiones, itinerarios y salidas formativas.
 - **Evaluación y mejora personal:** autoevaluación del aprendizaje y revisión de objetivos.
- Diseño de **materiales comunes de tutoría** por el departamento de Orientación.
- **Evaluación trimestral de las actividades de tutoría** por parte del tutor/a y el alumnado.

c. Atención personalizada a las necesidades del grupo.

- Intervenciones en situaciones de conflicto o desajuste grupal.
- Aplicación de estrategias de cohesión y mediación de aula.
- Coordinación con la Comisión de convivencia y la Coordinadora de Bienestar y Protección (coordinadora de convivencia y responsable de igualdad del centro).
- Actividades de sensibilización sobre respeto, cooperación y valores democráticos.



2.2. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).

a. Diagnóstico y autoconocimiento.

- Aplicación de cuestionarios y herramientas de autoevaluación para identificar intereses, habilidades y motivaciones.
- Análisis de resultados y elaboración de informes individuales de orientación, en coordinación con tutores/as.
- Entrevistas personales con alumnado de 4.º ESO, 2.º Bachillerato y CFGS para definir su itinerario.

b. Información y orientación sobre itinerarios formativos.

- Sesiones informativas sobre el sistema educativo, itinerarios y opciones académicas tras cada etapa.
- Charlas específicas sobre acceso a Bachillerato, FP, Universidad y programas de empleo y emprendimiento juvenil.
- Difusión de materiales digitales y acceso a la plataforma ORIENTA del centro.
- Actualización constante de la información sobre becas, plazos de admisión y recursos externos.

c. Actividades grupales y visitas orientadoras.

- Organización de actividades de orientación profesional con la participación de antiguos alumnos/as y profesionales del entorno.
- Visitas a centros de Formación Profesional y ferias educativas o de empleo.
- Jornadas de encuentro con empresas colaboradoras y entidades locales.
- Talleres de competencias emprendedoras: comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, currículum vitae, entrevistas de trabajo.

d. Colaboración con familias en el proceso de orientación.

- Reuniones informativas con familias sobre itinerarios y toma de decisiones.
- Entrega y explicación de informes de orientación individual.
- Escuela de familias con talleres sobre acompañamiento académico y emocional.

e. Evaluación del proceso de orientación.

- Cuestionarios de valoración del alumnado y familias sobre la utilidad de las acciones.
- Indicadores de seguimiento: porcentaje de alumnado atendido, informes elaborados y satisfacción percibida.

2.3. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA CONVIVENCIA Y EL BIENESTAR ESCOLAR.

a. Promoción de la convivencia positiva.

- Desarrollo de actividades de educación emocional y habilidades sociales en las tutorías.
- Continuar con el desarrollo del Programa de Mediación Escolar con formación anual a alumnado mediador y ayudante.
- Intervenciones reeducativas ante conductas contrarias a la convivencia.
- Actividades vinculadas a efemérides: Día de la Paz, Día de la Mujer, Día de la Diversidad, etc.

b. Coordinación con el Plan de convivencia.

- Reuniones periódicas del Equipo de Convivencia.
- Registro de actuaciones y acuerdos en **STILUS**.
- Evaluación de la percepción del clima escolar por parte de alumnado y profesorado.



2.4. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE.

- Reuniones de coordinación de tutores/as con Jefatura de estudios y departamento de Orientación.
- Sesiones de coordinación del departamento de Orientación con equipos docentes y Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Elaboración de informes conjuntos sobre la evolución académica y conductual del alumnado.
- Unificación de criterios en evaluación, convivencia y orientación.
- Revisión y actualización de los documentos tutoriales comunes (guía del tutor/a, plan de entrevistas, fichas de seguimiento).

2.5. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

- Reuniones generales al inicio de curso, en coordinación con Jefatura y tutores/as.
- Entrevistas personales a demanda del profesorado, familias o alumnado.
- Comunicación continua mediante agenda, correo electrónico o plataforma **STILUS**.
- Escuela de Familias con sesiones sobre convivencia, hábitos de estudio y orientación postobligatoria.
- Información periódica sobre la evolución académica y personal del alumnado.
- Participación de familias en actividades educativas y proyectos de centro.

2.6. ACTUACIONES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

- Aplicación de medidas de refuerzo, apoyo y adaptación curricular.
- Seguimiento de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Coordinación con el departamento de Orientación, tutores/as y profesorado de apoyo.
- Entrevistas con familias y servicios externos (EOEP, Equipos de Atención Temprana, ECyL).
- Desarrollo del Plan de prevención del abandono escolar temprano con reuniones periódicas de seguimiento.
- Actividades de motivación, acompañamiento y orientación para la continuidad formativa.

2.7. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS Y AGENTES EXTERNOS.

- Reuniones de coordinación con centros adscritos (CRA Pérez Villanueva, CEIP Manuel Moreno Blanco, CRA La Ribera, CRA El Tomillar, CRA Río Yeltes y CRA Las Arribes).
- Intercambio de información académica y personal sobre alumnado de 6.^º de Primaria.
- Jornadas de puertas abiertas para familias y alumnado de centros adscritos.
- Coordinación con el EOEP de zona, el Ayuntamiento de Vitigudino y los servicios sociales en actuaciones conjuntas.
- Colaboración con entidades y programas externos relacionados con la formación, el empleo y la inclusión.



2.8. ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS PLANES.

- Evaluación trimestral de las actividades tutoriales y orientadoras en CCP y reuniones de tutores/as.
- Aplicación de cuestionarios de valoración a alumnado, familias y profesorado.
- Recogida de datos sobre participación, satisfacción e impacto.
- Elaboración de la Memoria final del departamento de Orientación, con conclusiones y propuestas de mejora.
- Inclusión de resultados en la Memoria final del Centro.

2.9. INSTRUMENTOS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO.

- Cuaderno de tutoría individual y grupal.
- Registro de entrevistas con alumnado y familias.
- Informes individuales de orientación académica y profesional.
- Actas de reuniones de coordinación y evaluación.
- Cuestionarios de autoevaluación y satisfacción.
- Carpeta de tutoría digital compartida (documentos comunes, fichas, protocolos).

Estas actuaciones se desarrollan durante todo el curso escolar 2025-2026 y se integran en la Programación General Anual del IES Ramos del Manzano. Su ejecución será coordinada por el departamento de Orientación, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios, con la colaboración de tutores/as, equipos docentes y familias.



3. INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

El seguimiento de los planes se realiza a través de indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten valorar el grado de desarrollo de las actuaciones, la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y la eficacia de las medidas adoptadas.

Los indicadores se agrupan según los ámbitos de actuación establecidos en los planes.

3.1. INDICADORES RELATIVOS A LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Seguimiento individual del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de entrevistas realizadas por tutor/a. ■ Nº de planes o contratos de mejora elaborados. ■ Nº de alumnos atendidos por dificultades académicas o personales. 	Cuaderno de tutoría, informes de evaluación, registros del DO.
Tutoría grupal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de sesiones de tutoría desarrolladas respecto a las planificadas. ■ Nivel de participación e interés del alumnado (cuestionario trimestral). ■ Valoración del alumnado sobre la utilidad de las actividades. 	Programaciones tutoriales, fichas de tutoría, cuestionarios.
Atención al bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de actividades sobre educación emocional y convivencia realizadas. ■ Nivel de mejora en la cohesión grupal percibido por tutores/as. ■ Casos de intervención reeducativa derivados a mediación o DO. 	Actas de mediación, sociogramas, informes de convivencia.
Integración del alumnado de nueva incorporación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de actividades del Plan de Acogida realizadas. ■ Nivel de satisfacción del alumnado de 1.º ESO con el proceso de integración. 	Registros del Plan de acogida, encuestas.

3.2. INDICADORES DE APRENDIZAJE, HÁBITOS DE ESTUDIO Y MEJORA ACADÉMICA.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Técnicas de estudio y organización del trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de sesiones específicas sobre técnicas de estudio realizadas. ■ Porcentaje de alumnado que mejora su planificación del trabajo. 	Informes de tutores, resultados académicos.
Refuerzo y apoyo educativo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de alumnos que participan en medidas de refuerzo. ■ Evolución del rendimiento académico del alumnado en riesgo. 	Informes de DO y departamentos.
Autoevaluación y mejora personal	<ul style="list-style-type: none"> ■ Porcentaje de alumnos que elaboran su contrato de mejora. ■ Resultados en los cuestionarios de autoevaluación. 	Contratos de mejora, fichas de tutoría.



3.3. INDICADORES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Diagnóstico y autoconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> ■ % de alumnado que realiza cuestionarios de intereses y habilidades. ■ % de alumnado con informe individual de orientación. 	Cuestionarios, informes del DO.
Orientación individual	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de entrevistas personales de orientación realizadas. ■ % de alumnado atendido individualmente (4º ESO, 2º Bach, CFGB). 	Registros de tutoría y DO.
Actividades grupales de orientación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de charlas y sesiones grupales realizadas. ■ Nivel de satisfacción del alumnado (>75% según cuestionario). 	Actas, fichas de actividades, encuestas.
Información a familias	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de reuniones informativas con familias. ■ % de familias asistentes (>70%). ■ Valoración positiva de la información recibida (>75%). 	Actas de reuniones, cuestionarios.
Seguimiento del alumnado tras la orientación	<ul style="list-style-type: none"> ■ % de alumnado que sigue las recomendaciones académicas. ■ % de alumnado que accede al itinerario elegido. ■ Reducción de la indecisión vocacional. 	Informes de orientación, matrícula del curso siguiente.
Colaboración con entidades externas	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de actividades con empresas, ECyL, FP o universidades. ■ Nivel de participación y satisfacción del alumnado (>70%). 	Registros del DO, convenios, informes de visitas.



3.4. INDICADORES DE CONVIVENCIA Y BIENESTAR ESCOLAR.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Gestión de la convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de mediaciones realizadas. ■ % de acuerdos reeducativos alcanzados. ■ Reducción del nº de incidencias disciplinarias. ■ Nº de comisiones de convivencia celebradas. 	Actas de mediación, registros STILUS.
Clima de aula y centro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nivel de satisfacción del alumnado y profesorado sobre la convivencia ($\geq 75\%$ positiva). 	Cuestionarios de clima escolar.
Educación en valores e igualdad	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de actividades de igualdad, respeto y solidaridad realizadas. ■ Participación del alumnado en campañas de sensibilización. 	Informes del DO y Coordinadora de Igualdad.

3.5. INDICADORES DE COORDINACIÓN DOCENTE.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Reuniones de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de reuniones de tutores/as celebradas. ■ Asistencia y participación ($>80\%$). 	Actas de reuniones.
Comunicación entre tutores, DO y Jefatura	<ul style="list-style-type: none"> ■ Frecuencia y calidad de la coordinación valorada por tutores/as. 	Informes de coordinación, cuestionarios.
Homogeneidad de criterios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Grado de coherencia en las medidas de atención y evaluación acordadas. 	Actas de equipos docentes y CCP.

3.6. INDICADORES DE RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Comunicación y participación familiar	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de entrevistas y reuniones mantenidas con familias. ■ % de familias asistentes a reuniones generales ($>70\%$). 	Actas de reuniones, registros de entrevistas.
Escuela de Familias	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de sesiones realizadas. ■ Nivel de asistencia y satisfacción ($>75\%$). 	Actas, cuestionarios de evaluación.
Coordinación familia-centro	<ul style="list-style-type: none"> ■ Valoración positiva de la información recibida y del trato del centro ($>80\%$). 	Cuestionarios de familias.



3.7. INDICADORES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Detección de NEAE	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de informes psicopedagógicos elaborados. ■ Nº de alumnos con medidas ordinarias y específicas. 	Registros del DO, informes PAD.
Prevención del abandono	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de entrevistas con alumnado en riesgo. ■ Nº de casos derivados a servicios externos. ■ % de alumnado reincorporado o que continúa su formación. 	Registros del Plan de Abandono.
Medidas de refuerzo y apoyo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Nº de programas de refuerzo y adaptaciones aplicadas. ■ Evolución de resultados académicos del alumnado atendido. 	Informes de DO y departamentos.

3.8. INDICADORES DE EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PLANES.

Aspecto evaluado	Indicadores de logro	Fuente de verificación Instrumentos
Desarrollo global del PAT y POAP	<ul style="list-style-type: none"> ■ % de actividades programadas ejecutadas (>85%). ■ Nivel de satisfacción del profesorado y alumnado (>75%). 	Informes del DO, cuestionarios.
Impacto educativo	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mejora en el clima escolar y en la implicación del alumnado. ■ Incremento del éxito académico y reducción del absentismo. 	Memoria anual, registros de tutoría.
Calidad y mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> ■ Incorporación de conclusiones y propuestas de mejora en la Memoria final. ■ Ajuste de objetivos y actuaciones para el curso siguiente. 	Memoria del DO y CCP.

3.9. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE DATOS.

- Los tutores/as registrarán las actividades y resultados en sus carpetas de tutoría.
- El Departamento de Orientación recopilará la información trimestralmente mediante fichas de seguimiento.
- Los resultados serán analizados en reuniones de CCP y Equipos Docentes, y se elaborará un informe de síntesis al final de cada trimestre.
- La evaluación global se incorporará a la Memoria Final del Departamento de Orientación y a la Memoria final del Centro, como parte del proceso de mejora continua.

En conjunto, estos indicadores permiten valorar el grado de ejecución, la eficacia y el impacto educativo de las actuaciones del PAT y del POAP, garantizando la toma de decisiones fundamentada para la planificación del curso siguiente.



4. EVALUACIÓN.

La evaluación del Plan de Acción Tutorial (PAT)-Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) constituye un **proceso sistemático** que permite valorar el **grado de cumplimiento de los objetivos, la eficacia de las actuaciones desarrolladas, y el impacto real sobre el alumnado, las familias y el profesorado**.

Esta evaluación es también una herramienta de mejora continua, orientada a la toma de decisiones y a la actualización permanente del plan en cursos sucesivos.

4.1. FINALIDADES DE LA EVALUACIÓN.

- **Comprobar el nivel de consecución** de los objetivos planteados en el PAT y el POAP.
- **Valorar el grado de ejecución** de las actuaciones previstas y su adecuación a las necesidades detectadas.
- **Analizar la efectividad de las medidas** de orientación, tutoría, convivencia y atención a la diversidad.
- **Identificar fortalezas, dificultades y áreas de mejora** en la acción tutorial y orientadora.
- **Impulsar la reflexión y la participación de todos** los agentes implicados (profesorado, alumnado y familias).
- **Incorporar las conclusiones y propuestas de mejora** a la Memoria final del departamento de Orientación y a la Memoria final del Centro.

4.2. PROCEDIMIENTO GENERAL.

El proceso de evaluación se desarrollará en tres fases:

a. Evaluación inicial.

- Análisis del contexto del grupo al comienzo del curso (informes del curso anterior, pruebas iniciales y reuniones de coordinación).
- Identificación de necesidades tutoriales y de orientación.
- Revisión de los objetivos del PAT-POAP en la CCP de inicio de curso.

b. Evaluación continua o de proceso.

- Seguimiento trimestral de las actividades y actuaciones desarrolladas.
- Reuniones periódicas entre tutores/as, departamento de Orientación y Jefatura de estudios.
- Registro de incidencias, progresos y medidas adoptadas.
- Revisión de indicadores de seguimiento **definidos en el punto 3.**

c. Evaluación final o sumativa.

- Valoración global de los resultados obtenidos al cierre del curso.
- Recogida de evidencias y valoraciones de tutores/as, alumnado y familias.
- Elaboración de la Memoria del departamento de Orientación, incorporando propuestas de mejora.
- Presentación de conclusiones a la Comisión de Coordinación Pedagógica y al Claustro de profesores.



4.3. AGENTES IMPLICADOS.

Agente	Responsabilidades
Departamento de Orientación	Coordina todo el proceso evaluador del PAT y del POAP, recopila información, analiza indicadores y elabora la memoria final.
Jefatura de Estudios	Supervisa la ejecución del plan, vela por su coherencia organizativa y revisa la aplicación de acuerdos tutoriales.
Tutores/as	Aplican, registran y valoran las actuaciones desarrolladas en tutoría grupal e individual; cumplimentan cuestionarios y aportan sugerencias.
Profesorado del equipo docente	Contribuye al seguimiento de alumnado y a la valoración de medidas educativas, de convivencia y de refuerzo.
Alumnado	Participa en cuestionarios de satisfacción y autoevaluación sobre la utilidad y el interés de las actividades tutoriales y de orientación.
Familias	Aportan su valoración en cuestionarios y reuniones, especialmente sobre la comunicación, la información recibida y la utilidad de la orientación.
Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP)	Analiza resultados globales, propone ajustes organizativos y eleva recomendaciones al Claustro y al Consejo Escolar.

4.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para garantizar un proceso riguroso y verificable, se emplearán los siguientes **instrumentos**:

- **Cuestionarios** de evaluación del PAT y del POAP, diferenciados por sector (profesorado, alumnado y familias).
- **Registros de tutoría:** seguimiento individual, entrevistas, actividades de grupo y observaciones del tutor/a.
- **Indicadores de logro establecidos en el punto 3** (porcentaje de participación, nivel de satisfacción, impacto en convivencia y orientación).
- **Actas** de reuniones de tutores/as, equipos docentes y CCP.
- **Memorias parciales y final** del Departamento de Orientación.
- **Informes** de la Comisión de Convivencia, coordinaciones con EOEP, servicios sociales o entidades externas.
- **Cuestionarios** de clima escolar y convivencia (Plan de Convivencia).
- **Informes de evaluación** del alumnado y **estadísticas** de rendimiento académico.

4.5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Los resultados del proceso evaluador se valorarán atendiendo a los siguientes criterios:

- **Grado de cumplimiento** de los objetivos generales y específicos del PAT y del POAP.
- **Nivel de ejecución** de las actuaciones programadas respecto a la planificación inicial.
- **Eficacia** de las medidas tutoriales y de orientación en la mejora del aprendizaje y la convivencia.
- **Nivel de participación e implicación** de tutores/as, alumnado y familias.
- **Impacto del plan** en la reducción de incidencias de convivencia, absentismo y abandono escolar.
- **Grado de coordinación** entre tutores, departamentos, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- **Nivel de satisfacción global** de los distintos sectores implicados.
- **Integración del plan** con los planes institucionales del centro (Convivencia, Diversidad, Igualdad, Prevención del Abandono).



4.6. RESULTADOS E INCORPORACIÓN A LA MEJORA DEL CENTRO.

Los resultados de la evaluación se recogerán en **dos documentos oficiales**:

1. Memoria final del departamento de Orientación, que incluirá:

- Síntesis de indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Valoración global del grado de cumplimiento de objetivos.
- Detección de logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Actualización de la planificación y propuestas para el curso siguiente.

2. Memoria final del Centro, que incorporará:

- Conclusiones generales sobre la acción tutorial y la orientación.
- Impacto en convivencia, rendimiento y clima escolar.
- Medidas de mejora para la siguiente PGA.

Los datos recogidos serán utilizados para ajustar los objetivos, actuaciones e indicadores del PAT y del POAP en la programación del curso siguiente, garantizando la coherencia con los ejes estratégicos del Proyecto Educativo del Centro y las orientaciones de la Inspección educativa.

4.7. TEMPORALIZACIÓN.

Momento	Actividad	Responsables
Septiembre	Evaluación inicial de necesidades y revisión del plan.	DO, tutores/as, Jefatura.
Enero	Evaluación intermedia del primer trimestre y ajuste de actuaciones.	Tutores/as, DO, CCP.
Marzo-Abril	Seguimiento de actuaciones de orientación y convivencia.	DO, tutores/as, Jefatura.
Junio	Evaluación final y elaboración de memorias.	DO, Jefatura, CCP.
Julio	Incorporación de propuestas de mejora a la PGA del curso siguiente.	Equipo directivo, DO.

4.8. USO Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS.

- Los resultados se compartirán con el Claustro de Profesorado y el Consejo Escolar, asegurando la transparencia y la corresponsabilidad en la mejora del centro.
- Se incorporarán las conclusiones más relevantes al Proyecto Educativo y a la Programación General Anual (PGA).
- Las propuestas de mejora servirán de base para la planificación del siguiente curso, priorizando actuaciones de prevención, orientación y acompañamiento.